

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 305 Viernes 20 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 56276

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 42477 BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1259/2020A en el que se ha dictado con fecha 22 de octubre de 2020 auto declarando en estado de concurso a Santiago Campeny Pont, con documento nacional de identidad 52151887P con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador concursal a Marcelino Rey Bellot, mediador concursal, quien en fecha 23 de octubre de 2020 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de c/Rocafort, 113, Ppal 2.ª, Barcelona y dirección electrónica bellotabogados@gmail.com

Se tiene por presentadas alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. Se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular alegaciones sin que sea preciso la apertura de la sección 5.ª

Se tiene por presentado por parte del mediador concursal el Informe del art. 75 LC, al que se dará la publicidad prevista en el art. 95 LC. En tal sentido, la administración concursal comunicará telemáticamente el informe a los acreedores de cuya dirección electrónica se tenga conocimiento.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 23 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200057246-1